¡Hola!

Te enviamos un cordial saludo desde “Queremos Saber” te agradecemos por utilizar nuestros servicios, cómo es de tu conocimiento somos una iniciativa ciudadana que busca que la ciudadanía se empodere de su derecho al acceso a la información pública consagrado en la Constitución y la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).

En virtud de la pregunta realizada en nuestro sitio web [www.queremossaber.ec](http://www.queremossaber.ec)

* **¿Cuál es el propósito de la Secretaría del Buen Vivir?**

Ponemos a tu conocimiento que la información requerida se encuentra dentro de la página web de la Secretaría del Buen Vivir: <http://www.secretariabuenvivir.gob.ec/proposito/>, en la cual señala que el propósito es:

*“Generar conceptos, proponer políticas públicas y realizar acciones destinadas a la práctica del Buen Vivir por parte de la administración pública y la ciudadanía en general, a nivel nacional e internacional.*

*La Secretaría del Buen Vivir impulsa* ***un proceso de transformación del ser humano mediante la práctica de valores y virtudes para alcanzar una vida consciente y el mayor grado de felicidad.”***

Finalmente reiteramos nuestros agradecimientos. Y te animamos a que compartas tú respuesta a través de redes sociales en Facebook y Twitter.

Acceder a la información pública ¡Es tu derecho!

Atentamente,

El Equipo de Queremos Saber